



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226030175311

Fecha: 05-03-2022

20226030175311

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señora

LUZ MYRIAM SALAMANCA MORALES

Carrera 72A No. 64 A-32

Correo electrónico: kennysc14@gmail.com - luzmyriamsm@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a Traslado de Derecho de petición.

Referencia: RAD 20226010011802 - FDLE (27/01/2022)

Cordial saludo,

Con toda atención al traslado recibido por parte de la Curaduría Urbana No 5 entregada el 16 de diciembre de 2021, mediante la cual se opone a la expedición de la Licencia de Construcción solicitada para el predio ubicado en la Carrera 72A No. 64 A-36, nos permitimos informarle que dicho predio, actualmente cuenta con el expediente 2019604890100672E, en la Inspección 10 D Distrital de Policía de la Localidad de Engativá.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 numeral 2, 79 numeral 1 y 82 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, usted puede acudir mediante querrela, al Inspector de Policía de la localidad para ejercitar su derecho a la protección de domicilio.

Atentamente,

ANGELA MARIA MORENO TORRES

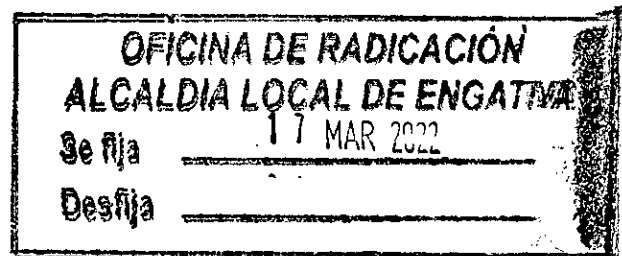
Alcaldesa Local de Engativá

Alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Fulmer Guataquira Latorre.

Revisó: Jhon Roger Martínez Martín. حاضر

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos #



Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

